

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**10324** *PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD CEDENTE)*  
*CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009 ("LME"), se hace constar que el Socio Único de "Promoción de Infraestructuras, S.L." (la "Cedente"), ha decidido con fecha 30 de abril de 2013, la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de "Construcción de Infraestructuras, S.L." (el "Cesionario"), que adquiere en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por el Administrador único de la Cedente con fecha 30 de abril de 2013 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la cesión global, se producirá la extinción de la Cedente con efectos desde la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

A tal efecto, de conformidad con el artículo 87.2 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro de la decisión adoptada.

Asimismo, la Cedente informa del derecho que asiste a los acreedores de las entidades cedente y cesionaria a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la decisión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 3 de julio de 2013.- El Administrador único de Promoción de Infraestructuras, S.L., D. José de Villanueva Iribas.

ID: A130040941-1